

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA SALA CIVIL –
FAMILIA – LABORAL-
SECRETARÍA

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONTERÍA

H A C E C O N S T A R:

Que el día quince (15) de marzo del año dos mil veintidós (2022), se profirió
sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 23-466-31-89-001-2018-00532-01 FOLIO 422-20
DEMANDANTE: E VER OÑORO CONSUEGRA
DEMANDADO: CERROMATOSO S.A.
H.M.P.Dr. PABLO JOSE ALVAREZ CAEZ

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO. MODIFICAR el numeral 2° de la sentencia dictada el 11 de noviembre de 2020, por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Montelíbano – Córdoba, dentro del proceso Ordinario Laboral, promovido por Ever De Jesús Oñoro Consuegra en contra de Cerro Matoso S.A., en el sentido de que la cuantía de la indemnización por despido injusto asciende a la suma de \$286.327.062., conforme lo dicho ut supra. **SEGUNDO. CONFIRMAR** en todo lo demás la sentencia compulsada, de acuerdo con lo dicho en la parte motiva de esta providencia. **TERCERO. COSTAS** en esta instancia a cargo de la parte demandada, tal como se expuso en la parte considerativa. Las agencias en derecho se tasan en dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. **CUARTO.** En su oportunidad regrésese el expediente a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS, PABLO JOSE ALVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial /Tribunal Superiores/ Córdoba/Secretaría General del Tribunal Superior de Montería/Edictos 2022 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133> y en el aplicativo TYBA, hoy, veintitres (23) de marzo de 2022, siendo las ocho (8:00) de la mañana-

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria